

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
POR SU TIPOGRAFIA Á VAPOR
Calle del Cerito 84

EL BIEN PÚBLICO

DIARIO DE LA MAÑANA

REDACCION Y ADMINISTRACION, CERRITO 84

DIRECTOR—JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN

AVISOS Y SOLICITADAS HASTA LAS 6 DE LA TARDE

Almanaque

Domingo 19 La Parroquia de María Santísima, San Juan Cancio es Irene.
Lunes 20 San Pedro Alcantara y San Aquilino.
Luna nueva á las 11,24 m. de la mañana.
El sol sale á las 5,40; se pone á las 6,20.

EL BIEN PÚBLICO

MONTEVIDEO, OCTUBRE 19 DE 1879.

Dique Jackson

No somos los primeros pero tampoco queríamos ser los últimos en llamar la atención de nuestro público respecto á la verdadera fiesta industrial é inaugural del gran dique de nuestro puerto, comenzando á construir no ha muchos años por los benéficos capitalistas Jackson y Cibils.

Ellas así como tal obra monumental merecen que el público de Montevideo concurre á solemnizar con su presencia la inauguración de ese monumento de industria, mas fecundo quizá en beneficio del país que de sus propios empresarios.

Y en este último sentido la obra de estos dos dignos y queridos favoritos de la fortuna es una obra de filantropía para nuestra sociedad.

Así debe mirársela.

La sociedad uruguaya de suyo hospitalaria con el extranjero no dudamos que redoblará siempre la manifestación francesa, generosa y espontánea de esa hospitalidad que la honra tratándose de personas que traen ó son el concurso de su fortuna y de su inteligencia, pródigas respectivamente en escudos y en ideas; en escudos que contribuirán á la florescencia material del país, y en ideas que propenderán á su adelantamiento intelectual y moral.

Los ríos, esos caminos que andan, como algunos los llaman, son casi siempre corrientes de civilización; y del Plata que acaricia nuestras riberas prósperas acaba de recibir en tal sentido un valioso concurso con la colossal empresa de los señores Jackson y Cibils, cuya importancia ha adquirido tanta mayor actualidad cuanto es indispensable su fondo para el del comercio de tránsito, ahora que fatal y felizmente nos ligaron estrechas relaciones con el comercio del Pacífico, por efecto de los funestos y sombríos sucesos de que es testigo el actual.

¿Quién no comprende en efecto los servicios llamados á prestar el dique que nos ocupa á ese comercio?

Cuanto se da el mano con la liberalidad de nuestro reciente sistema aduanero!

Cuán indispensable se hace, como complemento de estos avances de nuestro progreso comercial, el aumento de los almacenes de depósito!

Cuanto convergería también al mismo fin, el que el gobierno, algo mas alerta ante los intereses del país, pusiera su conato en estrechar los vínculos de sus relaciones de amistad con países que están llamados á ligarse á este con los lazos indisolubles del comercio!

A ello ha propendido y propende con honrosa habilidad el gobierno de la República Argentina. Ha decretado este gobierno, en efecto, recientemente, la continuación de su ferro-carril del Norte; es mas que probable que construya próximamente y á su costa un telégrafo que conduzca hasta el Sup. de Bolivia. Todo á fin de atraer el comercio de ese país, que empieza á mostrarse agraciado y á ceder á esa atracción.

En efecto, hay actualmente un sinnúmero de comerciantes mas ó menos acuñados (millonarios algunos de ellos) que visitan y estudian personalmente la plaza comercial de Buenos Aires, ya para sentar en ella sus reales, ya para establecer comerciales relaciones.

La filosofía lógica de nuestras ideas nos ha apartado algo de su punto de partida que es la obra del señor Jackson.

Pero bien claro verán nuestros lectores la relación de nuestras ideas, porque, como llevamos dicho, es válido su concurso al comercio de tránsito de este país la referida obra.

El político debe, pues, saludar alborozado su inauguración.

REVISTA DE LA PRENSA

El Siglo hace la revista de la prensa.

La Nación habla de que habiendo tenido lugar la reunión de tenedores de Deuda en la Bolsa, á indicación del Sr. Magariños Cervantes, se acordó una prórroga de 30 días para tratar del asunto que ocasionó su reunión, y con insistencia más numerosa de interesados, a quienes servirán estos términos de la próxima reunión, mediante todos los órganos de la prensa de la capital. Esta misión, que puesta en votación fue aceptada con 7 votos en favor sobre la presentada por el Sr. Sosa Díaz, quien era de opinión que se limitasen á 15 días el plazo señalado para nueva reunión, es muy sentido por el colega que habría deseado que se tratase sin más dilaciones del asunto, y teme que dé pretexto al nacimiento de otros problemas tales desembolsos.

Conseja que los tenedores se muestrén á la altura de la situación y que no descendan al terreno de las personalidades que no son de caso en estos asuntos y sirven sólo para dañar á sus autores.

Termina por decir que para el convenio de 20 de febrero, en el cual los tenedores de Deudas dejaron un bión de la capa, estos, como ahora lo hacen no quisieron entregarse tanto á madurar sus estudios, de proyectos que tanto venían á favorecer á ellos mismos.

La France trascribe un largo artículo publicado en el Memorial Diplomático (con da-

tos cuyo origen no conocemos) sobre la guerra del Pacífico.

La Colonia Española se hace también eco de las quejas del público contra el mal servicio del abasto de Montevideo, y además de las razones que La Nación da sobre el particular y á las que se adhiere, transcribiéndolas al colega, dice que la distancia en que se hallan hoy los corrales de abasto, los absurdos privilegios concedidos y el monopolio para no matar un solo animal fuera de aquellos, las dificultades y gastos de la conducción, son otros tantos motivos que a su juicio originan el malestar que se lamenta.

No sin razón dijo Rousseau á su amigo D'Alambert: «Es una desgracia que el pueblo solo tenga tiempo de ganar el pan, cuando también lo necesita para comerlo con satisfacción y alegría, sin lo cual no puede seguir ganándolo mucho tiempo. Si quisieras hacer á un pueblo activo y laborioso, dale fiestas, pues que estos días, perdidos al parecer, harán que sea satisfechamente.

El Diario del Comercio, patrocinia las bases del proyecto del Sr. Artigasavetia, pero pide calma para resolver á su respecto.

El Telégrafo Marítimo publica las bases formuladas para la comisión para proponerlas a los tenedores de deudas.

El Domingo

UN DOMINGO EN LOS ESTADOS-UNIDOS, ó LA SANIFICACION DE LAS FIESTAS

Nada más oportuno en la actualidad, toda vez que por desgracia son muchas las gentes que, con gran menoscabo de sus intereses espirituales y temporales, monoseccinan el importante simismo precepto de la sanificación de los días festivos, y muchos también los pueblos que parecen hacer alarde de provocar la ira del Señor con la inobservancia y profanación de tales días; más elocuente y oportuno que trasciende á continuación la ley votada en los Estados Unidos por el Senado y Cámara de los representantes. Veán los católicos españoles las medidas que allí se dictan para evitar los de la profanación de las fiestas del Señor; comparen la conducta de aquel pueblo con la que observando venimos los que nos gloriamos de ser la nación católica por excelencia; y seguramente que hallarán motivo más que sobrados para avergonzarse de nuestra falta de piedad y religiosidad, de nuestro criminal abandono y ceguera. ¡Haga el señor que no sea estéril para nosotros tan provechosa lección, que bien pudiere considerarse como un nuevo llamamiento que soñamos dirigir de lo alto, para que recordemos nuestros más principales deberes y sepámos dar á Dios lo que es de Dios y jamás á dios ni alegre impunemente!

«Lev rotada por el Senado y Cámara de Diputados de los Estados Unidos, sobre sanctificación de las fiestas.

«La cantidad del domingo es: Primero, un asunto de interés público. Segundo, un reposo útil de fatigas corporales. Tercero, una ocasión de suspender los deberes personales y de recordar los errores que atañen á la humanidad. Cuarto, un motivo particular de honrar en la casa y en la iglesia á Dios, al Criador y á la Providencia del universo. Quinto, un estímulo para consagrarse á las obras de caridad, que son de la mejor parte. —«Por la tarde viene el día de la profanación de las fiestas del Señor; comparen la conducta de aquél pueblo con la que observando venimos los que nos gloriamos de ser la nación católica por excelencia; y seguramente que hallarán motivo más que sobrados para avergonzarse de nuestra falta de piedad y religiosidad, de nuestro criminal abandono y ceguera. ¡Haga el señor que no sea estéril para nosotros tan provechosa lección, que bien pudiere considerarse como un nuevo llamamiento que soñamos dirigir de lo alto, para que recordemos nuestros más principales deberes y sepámos dar á Dios lo que es de Dios y jamás á dios ni alegre impunemente!

«Lev rotada por el Senado y Cámara de Diputados de los Estados Unidos, sobre sanctificación de las fiestas.

«La cantidad del domingo es: Primero, un asunto de interés público. Segundo, un reposo útil de fatigas corporales. Tercero, una ocasión de suspender los deberes personales y de recordar los errores que atañen á la humanidad. Cuarto, un motivo particular de honrar en la casa y en la iglesia á Dios, al Criador y á la Providencia del universo. Quinto, un estímulo para consagrarse á las obras de caridad, que son de la mejor parte. —«Por la tarde viene el día de la profanación de las fiestas del Señor; comparen la conducta de aquél pueblo con la que observando venimos los que nos gloriamos de ser la nación católica por excelencia; y seguramente que hallarán motivo más que sobrados para avergonzarse de nuestra falta de piedad y religiosidad, de nuestro criminal abandono y ceguera. ¡Haga el señor que no sea estéril para nosotros tan provechosa lección, que bien pudiere considerarse como un nuevo llamamiento que soñamos dirigir de lo alto, para que recordemos nuestros más principales deberes y sepámos dar á Dios lo que es de Dios y jamás á dios ni alegre impunemente!

«Lev rotada por el Senado y Cámara de Diputados de los Estados Unidos, sobre sanctificación de las fiestas.

«La cantidad del domingo es: Primero, un asunto de interés público. Segundo, un reposo útil de fatigas corporales. Tercero, una ocasión de suspender los deberes personales y de recordar los errores que atañen á la humanidad. Cuarto, un motivo particular de honrar en la casa y en la iglesia á Dios, al Criador y á la Providencia del universo. Quinto, un estímulo para consagrarse á las obras de caridad, que son de la mejor parte. —«Por la tarde viene el día de la profanación de las fiestas del Señor; comparen la conducta de aquél pueblo con la que observando venimos los que nos gloriamos de ser la nación católica por excelencia; y seguramente que hallarán motivo más que sobrados para avergonzarse de nuestra falta de piedad y religiosidad, de nuestro criminal abandono y ceguera. ¡Haga el señor que no sea estéril para nosotros tan provechosa lección, que bien pudiere considerarse como un nuevo llamamiento que soñamos dirigir de lo alto, para que recordemos nuestros más principales deberes y sepámos dar á Dios lo que es de Dios y jamás á dios ni alegre impunemente!

«Lev rotada por el Senado y Cámara de Diputados de los Estados Unidos, sobre sanctificación de las fiestas.

«La cantidad del domingo es: Primero, un asunto de interés público. Segundo, un reposo útil de fatigas corporales. Tercero, una ocasión de suspender los deberes personales y de recordar los errores que atañen á la humanidad. Cuarto, un motivo particular de honrar en la casa y en la iglesia á Dios, al Criador y á la Providencia del universo. Quinto, un estímulo para consagrarse á las obras de caridad, que son de la mejor parte. —«Por la tarde viene el día de la profanación de las fiestas del Señor; comparen la conducta de aquél pueblo con la que observando venimos los que nos gloriamos de ser la nación católica por excelencia; y seguramente que hallarán motivo más que sobrados para avergonzarse de nuestra falta de piedad y religiosidad, de nuestro criminal abandono y ceguera. ¡Haga el señor que no sea estéril para nosotros tan provechosa lección, que bien pudiere considerarse como un nuevo llamamiento que soñamos dirigir de lo alto, para que recordemos nuestros más principales deberes y sepámos dar á Dios lo que es de Dios y jamás á dios ni alegre impunemente!

«Lev rotada por el Senado y Cámara de Diputados de los Estados Unidos, sobre sanctificación de las fiestas.

«La cantidad del domingo es: Primero, un asunto de interés público. Segundo, un reposo útil de fatigas corporales. Tercero, una ocasión de suspender los deberes personales y de recordar los errores que atañen á la humanidad. Cuarto, un motivo particular de honrar en la casa y en la iglesia á Dios, al Criador y á la Providencia del universo. Quinto, un estímulo para consagrarse á las obras de caridad, que son de la mejor parte. —«Por la tarde viene el día de la profanación de las fiestas del Señor; comparen la conducta de aquél pueblo con la que observando venimos los que nos gloriamos de ser la nación católica por excelencia; y seguramente que hallarán motivo más que sobrados para avergonzarse de nuestra falta de piedad y religiosidad, de nuestro criminal abandono y ceguera. ¡Haga el señor que no sea estéril para nosotros tan provechosa lección, que bien pudiere considerarse como un nuevo llamamiento que soñamos dirigir de lo alto, para que recordemos nuestros más principales deberes y sepámos dar á Dios lo que es de Dios y jamás á dios ni alegre impunemente!

«Lev rotada por el Senado y Cámara de Diputados de los Estados Unidos, sobre sanctificación de las fiestas.

«La cantidad del domingo es: Primero, un asunto de interés público. Segundo, un reposo útil de fatigas corporales. Tercero, una ocasión de suspender los deberes personales y de recordar los errores que atañen á la humanidad. Cuarto, un motivo particular de honrar en la casa y en la iglesia á Dios, al Criador y á la Providencia del universo. Quinto, un estímulo para consagrarse á las obras de caridad, que son de la mejor parte. —«Por la tarde viene el día de la profanación de las fiestas del Señor; comparen la conducta de aquél pueblo con la que observando venimos los que nos gloriamos de ser la nación católica por excelencia; y seguramente que hallarán motivo más que sobrados para avergonzarse de nuestra falta de piedad y religiosidad, de nuestro criminal abandono y ceguera. ¡Haga el señor que no sea estéril para nosotros tan provechosa lección, que bien pudiere considerarse como un nuevo llamamiento que soñamos dirigir de lo alto, para que recordemos nuestros más principales deberes y sepámos dar á Dios lo que es de Dios y jamás á dios ni alegre impunemente!

«Lev rotada por el Senado y Cámara de Diputados de los Estados Unidos, sobre sanctificación de las fiestas.

«La cantidad del domingo es: Primero, un asunto de interés público. Segundo, un reposo útil de fatigas corporales. Tercero, una ocasión de suspender los deberes personales y de recordar los errores que atañen á la humanidad. Cuarto, un motivo particular de honrar en la casa y en la iglesia á Dios, al Criador y á la Providencia del universo. Quinto, un estímulo para consagrarse á las obras de caridad, que son de la mejor parte. —«Por la tarde viene el día de la profanación de las fiestas del Señor; comparen la conducta de aquél pueblo con la que observando venimos los que nos gloriamos de ser la nación católica por excelencia; y seguramente que hallarán motivo más que sobrados para avergonzarse de nuestra falta de piedad y religiosidad, de nuestro criminal abandono y ceguera. ¡Haga el señor que no sea estéril para nosotros tan provechosa lección, que bien pudiere considerarse como un nuevo llamamiento que soñamos dirigir de lo alto, para que recordemos nuestros más principales deberes y sepámos dar á Dios lo que es de Dios y jamás á dios ni alegre impunemente!

«Lev rotada por el Senado y Cámara de Diputados de los Estados Unidos, sobre sanctificación de las fiestas.

«La cantidad del domingo es: Primero, un asunto de interés público. Segundo, un reposo útil de fatigas corporales. Tercero, una ocasión de suspender los deberes personales y de recordar los errores que atañen á la humanidad. Cuarto, un motivo particular de honrar en la casa y en la iglesia á Dios, al Criador y á la Providencia del universo. Quinto, un estímulo para consagrarse á las obras de caridad, que son de la mejor parte. —«Por la tarde viene el día de la profanación de las fiestas del Señor; comparen la conducta de aquél pueblo con la que observando venimos los que nos gloriamos de ser la nación católica por excelencia; y seguramente que hallarán motivo más que sobrados para avergonzarse de nuestra falta de piedad y religiosidad, de nuestro criminal abandono y ceguera. ¡Haga el señor que no sea estéril para nosotros tan provechosa lección, que bien pudiere considerarse como un nuevo llamamiento que soñamos dirigir de lo alto, para que recordemos nuestros más principales deberes y sepámos dar á Dios lo que es de Dios y jamás á dios ni alegre impunemente!

«Lev rotada por el Senado y Cámara de Diputados de los Estados Unidos, sobre sanctificación de las fiestas.

«La cantidad del domingo es: Primero, un asunto de interés público. Segundo, un reposo útil de fatigas corporales. Tercero, una ocasión de suspender los deberes personales y de recordar los errores que atañen á la humanidad. Cuarto, un motivo particular de honrar en la casa y en la iglesia á Dios, al Criador y á la Providencia del universo. Quinto, un estímulo para consagrarse á las obras de caridad, que son de la mejor parte. —«Por la tarde viene el día de la profanación de las fiestas del Señor; comparen la conducta de aquél pueblo con la que observando venimos los que nos gloriamos de ser la nación católica por excelencia; y seguramente que hallarán motivo más que sobrados para avergonzarse de nuestra falta de piedad y religiosidad, de nuestro criminal abandono y ceguera. ¡Haga el señor que no sea estéril para nosotros tan provechosa lección, que bien pudiere considerarse como un nuevo llamamiento que soñamos dirigir de lo alto, para que recordemos nuestros más principales deberes y sepámos dar á Dios lo que es de Dios y jamás á dios ni alegre impunemente!

«Lev rotada por el Senado y Cámara de Diputados de los Estados Unidos, sobre sanctificación de las fiestas.

«La cantidad del domingo es: Primero, un asunto de interés público. Segundo, un reposo útil de fatigas corporales. Tercero, una ocasión de suspender los deberes personales y de recordar los errores que atañen á la humanidad. Cuarto, un motivo particular de honrar en la casa y en la iglesia á Dios, al Criador y á la Providencia del universo. Quinto, un estímulo para consagrarse á las obras de caridad, que son de la mejor parte. —«Por la tarde viene el día de la profanación de las fiestas del Señor; comparen la conducta de aquél pueblo con la que observando venimos los que nos gloriamos de ser la nación católica por excelencia; y seguramente que hallarán motivo más que sobrados para avergonzarse de nuestra falta de piedad y religiosidad, de nuestro criminal abandono y ceguera. ¡Haga el señor que no sea estéril para nosotros tan provechosa lección, que bien pudiere considerarse como un nuevo llamamiento que soñamos dirigir de lo alto, para que recordemos nuestros más principales deberes y sepámos dar á Dios lo que es de Dios y jamás á dios ni alegre impunemente!

«Lev rotada por el Senado y Cámara de Diputados de los Estados Unidos, sobre sanctificación de las fiestas.

«La cantidad del domingo es: Primero, un asunto de interés público. Segundo, un reposo útil de fatigas corporales. Tercero, una ocasión de suspender los deberes personales y de recordar los errores que atañen á la humanidad. Cuarto, un motivo particular de honrar en la casa y en la iglesia á Dios, al Criador y á la Providencia del universo. Quinto, un estímulo para consagrarse á las obras de caridad, que son de la mejor parte. —«Por la tarde viene el día de la profanación de las fiestas del Señor; comparen la conducta de aquél pueblo con la que observando venimos los que nos gloriamos de ser la nación católica por excelencia; y seguramente que hallarán motivo más que sobrados para avergonzarse de nuestra falta de piedad y religiosidad, de nuestro criminal abandono y ceguera. ¡Haga el señor que no sea estéril para nosotros tan provechosa lección, que bien pudiere considerarse como un nuevo llamamiento que soñamos dirigir de lo alto, para que recordemos nuestros más principales deberes y sepámos dar á Dios lo que es de Dios y jamás á dios ni alegre impunemente!

«Lev rotada por el Senado y Cámara de Diputados de los Estados Unidos, sobre sanctificación de las fiestas.

«La

DIVERSIONES

Teatro Solis

COMPÀNIA DRAMÀTICA ITALIANA
REPRESENTADA POR EL ACTOR CAB. «GIACOMO GIACINTO»
y dirigida por el artista
Comendador ERNESTO ROSSI
Domingo 19 de Octubre de 1879

1a. Recita de abono

Con la grandiosa tragedia en 5 actos de Shakespeare, traducción italiana de Julio Carcano:

OTELLO**Ó EL MORO DE VENECIA**

PERSONAJES

Otello. Sr. E. ROSSI
Jago. G. Rossi
Cassio, teniente. A. Baldini
Doge di Venezia. P. Foschi
Rodrigo, senador. S. Miani
Brabantio, patriota. A. Mignani
Montano, sucedáneo. L. Pisani
Un sacerdote. E. Colanetti
Un oficial. C. Canepa
Un confidente. D. Sartori
Desdemona, mujer de Borbone. C. Senatore
Emilia, mujer de Jago. E. G. Pareti
Senadores, pueblo de Cipre, gur-
dias, etc., etc.

La acción del primer acto pasa en Venecia,

los otros cuatro actos en la Isla de Cipre.

A las 8 p. m.

PRECIOS—Palcos balcones, 8 \$; idem bojes,

8 \$—S. n. dientes, 6 \$, Sillones de platos, 15\$;

Lunetas de plata y camaña, 1.00\$; Entrada general 1.00\$. Idem de camaña y paraíso, 0.50\$.

Continua abierto el abono por 10 funciones en la Secretaría del teatro. Hoy y en la conferencia Oriental.

En las 10 funciones tomará siempre parte el artista Rossi y se darán 10 diferentes producciones.

La venta de las localidades empezará desde el 18 de octubre en la boletería del Teatro que estará abierta todos los días de 10 de la mañana a la noche.

Se ruegan los señores abonados manden á retira los boletos de sus localidades para las funciones de abono.

OTRA—Habrá función en los días Martes, Jueves y Viernes Domingo de cada semana, también en los otros días de fiesta que pueda haber en la semana.

Los espectáculos se emplazan á la hora indicada. El argumento de la pieza se vende en el interior del Teatro en los días de función.

Después del espectáculo, todas las compañías de tranways, pondrán coches para todas direcciones.

OTRA—En el primer acto, se estrenará una nueva escena que representa una calle de Venecia pintada por el hábil escenógrafo señor Oreste Coliva de Fiorenzi.

Circo 18 de Julio

GRAN COMPAÑIA CLARK

Domingo 19 de Octubre

Dos maravillosas funciones con elegidos trabajos. Una á las 2 de la tarde y otra á las 8 de la noche.

PRECIOS

Palcos.	\$ 3.00
Entradas general	0.40
Niños.	0.20
Tertulias.	0.45
Paseo.	0.20

REMITES

Florencio Escardó
EL DOMINGO 19 DE OCTUBRE

Por cuenta de su duelo y con arreglo á los Estatutos de La Comercial.

Dose solares contiguos y con cerco de postes y alambre en el

BARRIO GARIBALDI

Por donde hoy pasa el tren hasta la Unión.

Por cuotas de 3 \$ al mes

El domingo 12 á las 2 ½ en punto. Tren gratis. Se salta frente á Papini refresco gratis.

El barrio Garibaldi es hoy un centro de casas y quintas y con tren á la puerta.

Lease el aviso remitido al Ferro-Carril.

Leandro M. Pinazo
JUDICIAL

De una liquidación de Gobierno, en el estribulo de la Bolsa

El lunes 20 del corriente, á la 1 en punto, vendrá por orden del Sr. Juez L. de lo Civil doctor don Daniel Granada, y para pago de un crédito hipotecario que adquirieron los señores J. West y Cas. la liquidación de G. Biescas núm. 784 y de valor nominal \$ 30.500 pesos tasada al 12.00% de su valor—\$ 3.660 mn. oro.

No se admittirá que no exceda de las 2/3 partes de su tasación, ó sean \$ 2.440.

El mejor postor deberá obrar en el acto de la compra, cien pesos oro.

AVISOS GENERALES

COMPRO

Se desea comprar una casa de costo \$ 15.000, situada en la ciudad vieja, en las calles comprendidas entre Colón y Cámaras ó Cerro y San Martín. Aquel que se interese ocurrá bajar las iniciales C. C., calle Florida, 202.

o. 11-8 p.

ALMACEN Y GUITARRERIA DEL CID
DE FRANCISCO CARBO Y C.
RINCON, 272

Esta acreditada casa está constantemente bien surtida de los artículos á que se dedica, tanto de calidad inmejorable, Mencion especial se hace de los agujas de la casa, que se venden en paquetes y en caja de cartón.

Vinos clásicos valencianos para las comidas, para aperitivos y el desayuno para enfermos.

Añadidos de Valencia, Mallorca y Carabanchel.

Acetitos, Arroz y Porotos de Valencia.

Garbanzos de Castilla.

Lentejas y garbanzos.

Lentejas y chorizos de Extremadura.

Salsas, chicharras de Vizcaya.

Guitarras, Octavillas, Bandurrias, Cuerdas y Bordones para guitarra, Goma laca, etc., etc.

También recibe de los principales mercados de Inglaterra y Francia.

Explotaciones té Souchong y Ceylon y café Java y Mocha.

Vende á precios medios y sirve los pedidos á domicilio.

NOTA—En el Vino Olárate para las comidas, ó de mesa, rebajamos el precio considerablemente; pues que vendemos á 10 centésimos cuartillo.

N. 156-1 m.

BANCO COMERCIAL

Se invita á los Sres. socios y socias para que den trato al Banco con sus titulaciones y déjenlo correspondiente al 42% semestral.

Montevideo 15 Octubre de 1879.

J. G. Ingórra.

10-p.

JAVIER J. GURUCHAGA

PROCURADOR

Estudio del doctor Carvalho Lerena
218—Misiones—318
N. 151—perm

Juan C. Blanco y Sienra

PROCURADOR

ESTUDIO DEL DOCTOR SIENRA Y CARRANZA
Calle Misiones número 134

Oficina Central

DE MARCAS Y SEÑALES

No habiendo aun podido cerrarse el Registro General de las marcas y señales de la República, por faltar algunos de los requisitos que en su reglamento establecen el establecimiento de oficinas en el interior de la misma, para que los que serían consiguientes el infrascrito, con autorización Superior, previene que los dueños de marcas ó señales que no hayan sido incluidas en los Padrones formados por las Jefaturas de los respectivos Departamentos, puedan presentar los bolotos que acrediten su propiedad directamente en esta Oficina Central á bien en la persona del Director o en la de su procurador.

Montevideo, Septiembre 20 de 1879.

Juan Y. Blanco, Director.

TALLER DE TAPICERIA

DE

JULIO NARDINI

Se hace toda clase de compuestas concernientes al ramo y se cortan fundas para muebles á precios modicos.

Todo con esmero, prontitud y tal batura que desafía la competencia.

164—Calle Misiones—164

N. 144—perm.

ALQUILERES

En el escritorio de J. C. Marquez se presta diariamente desde 200 \$ para arriba con la simple garantía de los alquileres sin necesidad de hipotecar la propiedad.

141—Zavala—141

1-m

MUEBLERIA Y TAPICERIA

DE

B. CAVIGLIA Y H. NO

260—BUENOS AIRES—262

CON LA EPOCA

UN 50 por ciento de rebaja

Los señores B. Caviglia y hoy ya han acreditado por sus buenos artículos y precios preciosos, los han rebajado un 50/0; venden por mayor y menor muebles de todas clases, damascos, raps, flecos y borlas de seda y de lana, goma laca, erín vegetal chapas de maderas y lunas de espejos.

s. 5-p.

AL PUBLICO

Chute & Brooks tiene el honor de avisar que

habiendo sacado vistas del teatro de Solís durante la entrada y salida de los concursantes de la fiesta de la distribución de premios del 18 de Julio, ofrecen dichas vistas al módico precio de 50 céntimos.

Estudio fotográfico

300—CALLE 25 DE MAYO—300

15 p.

PIANOS

Por liquidación completa del depósito de Pianos Itzauzalgo 169 al lado de la Matriz se venden con gran rebaja.

PIANOS GARANTIDOS

169—Itzauzalgo—169

AVISO IMPORTANTE

La sartorería que se hallaba en la Calle de Da-

niel, se trasladó á la calle de la Plaza Constitución

y ha sido cambiada á la Calle 18 de Julio núm. 481

frente á la Iglesia del Cordon. Por los últimos

paquetes que ha recibido su propietario un selecto surtidor, procedente de Francia y Alemania, de madera, clíptica, elegante y duradera, ellas tienen

los grados, colores y muchos rosarios, medallas y

vistas pectorales, con las que crea la propietaria complacida á sus numerosos favorecedores. Tiene escaparate.

Se ofrece así mismo para comprender rosarios y otros objetos del culto.

Federico Canfield Comisionista y

Calle Misiones núm. 131.

p

HOTEL ESPAÑOL

SARANDI 399 Y BACAYAC NS. 10 AL 20

de JUAN BRASUN

ESTADÍSTICA

Este hermoso establecimiento agrandado recientemente, es por la posición que ocupa, el primero en su clase en esta capital.

Tiene su entrada principal en la concurrencia

mural de Sarandí y Cerrito, situado entre las dos

plazas Constitución e Independencia, dominando

á ambas sus balcones, como también el espacio

boulevard 18 de Julio hasta la estatua de la Libertad; hallándose á pocas cuadras del Teatro Solís y del Teatro de la Ciudad de Montevideo.

La importante posición de este establecimiento facilita á las personas que tengan asuntos judiciales, muchísimas ventajas, por hallarse en el más céntrico de la ciudad, como también á los comerciantes que vienen á surtirse.

Introducidas en él las mejores del confort,

pueden ofrecerse á sus numerosas clientelas, tanto á personas solas, como á familias, comodidades y esmerado servicio.

El tren que va á los renombrados baños de las playas Pocitos, Ramírez y Aguada pasa por la puerta de este Hotel.

Precios económicos, al alcance de todas las fortunas.

Baños templados y fríos.

Se reciben pensiones á precios convencionales.

Se manda comida á domicilio.

N. 146—perm.

OFICINA CENTRAL

DE

MANUEL BERNAT

Escríbano público.—Calle Uruguay

núm. 25-74.

JUDICIAL

De mandato del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. Daniel Granada, se hace saber: Que de solicitud del señor Doctor Carvalho Lerena en los autos mencionados, se ha dispuesto en la fecha suspender á aquella la administración de los bienes de difunta María Antonia de Souza Netto, sucesora de su esposo, el Dr. José M. Muñoz. Montevideo, Septiembre 15 de 1879.—Silvestre Sicardi, Escrivano público.

N. 147—perm.

NUEVA

MÁQUINAS DE COSER

A los que el interés compre al mayor de costos y útiles de todas clases. Habiéndole

ofrecido el comprador y arreglado con varas

y telas, el comprador puede tomar en depósito ó despachar como le convenga.

A un gran precio de 100 pesos, se vende un gran

par de zapatos mas avanzados

